

IDENTIDAD Y ADOLESCENCIA DESDE LA PERSPECTIVA FILOSÓFICA DEL RECONOCIMIENTO

*IDENTITY AND ADOLESCENCE FROM THE
PHILOSOPHICAL PERSPECTIVE OF RECOGNITION*

*IDENTIDADE E ADOLESCÊNCIA DA PERSPECTIVA
FILOSÓFICA DO RECONHECIMENTO*

Santiago Abadie Vicens

Universidad Católica del Uruguay

Montevideo, Uruguay

Correo electrónico: santiago@abadie.com.uy

ORCID: 0009-0001-1990-6625

Recibido: 20/3/2023

Aceptado: 19/4/2023

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo

ABADIE VICENS, S. (2023). Identidad y adolescencia desde la perspectiva filosófica del reconocimiento. *Equinoccio. Revista de psicoterapia psicoanalítica*, 4(1), 13-31.

DOI: doi.org/10.53693/ERPPA/4.1.1

Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

Resumen

En el artículo se revisa el papel del reconocimiento recíproco en la autocomprensión del sujeto a partir de la teoría de Axel Honneth y se lo relaciona con la noción filosófica de *autonomía*, así como con una concepción moral de la identidad. Se pone énfasis en la etapa adolescente y se consideran algunos desafíos que la perspectiva filosófica del reconocimiento permite identificar en el desarrollo de la autonomía. Finalmente, se sugieren algunas actitudes que las personas adultas pueden asumir para comprometerse con el proceso de quienes viven su adolescencia.

Palabras clave: adolescencia, identidad, reconocimiento, autonomía.

Abstract

The article reviews the role of mutual recognition in the subject's self-understanding based on Axel Honneth's theory and relates it to the philosophical notion of *autonomy*, as well as to a moral conception of identity. The article emphasizes the adolescent stage and considers challenges that the philosophical perspective of recognition identifies in the development of autonomy. Finally, it suggests a few attitudes that adults can adopt in order to commit to the process of those who go through adolescence.

Keywords: adolescence, identity, recognition, autonomy.

Resumo

No artigo revisamos o papel do reconhecimento recíproco na autocompreensão do sujeito a partir da teoria de Axel Honneth e estabelece-se o vínculo com a noção filosófica de *autonomia*, bem como com uma conceição moral da identidade. A ênfase está na fase adolescente e consideram-se alguns desafios que a perspectiva filosófica do reconhecimento permite identificar no desenvolvimento da autonomia. Finalmente, sugerimos algumas atitudes que as pessoas adultas podem assumir para se comprometer com o processo de quem está experimentando a adolescência.

Palavras-chave: adolescência, identidade, reconhecimento, autonomia.

INTRODUCCIÓN

En este artículo deseo sugerir algunos desafíos que representa la adolescencia para las personas adultas. La reflexión recorre tres coordenadas teóricas que describen su trayectoria con algunos pasajes de solapamiento, cuya confluencia aprovecharé para realizar algunas observaciones acerca de esa etapa de la vida. La primera es la perspectiva del reconocimiento filosófico, según la cual las personas podemos referirnos a nuestro yo como resultado de la interacción con los demás. La segunda es un concepto de *identidad* con un fuerte acento moral, que implica una orientación hacia el tipo de vida que valoramos vivir. La tercera, y entrelazada con las dos anteriores, una idea amplia de *autonomía*, erigida como referencia legítima del respeto que, como personas, aspiramos obtener en nuestras sociedades.

Cuando un sujeto es capaz de decir quién es, interpreta el resultado de una tarea que ha requerido de muchas voces, silencios y gestos. Nuestra identidad se define en diálogo con los demás, «en parte abierto, en parte introyectado», como ha dicho el filósofo canadiense Charles Taylor (1994, p. 81). Sin embargo, no es inusual que pensemos en ella como el fruto de pacientes discernimientos, definiciones y opciones desarrolladas, a veces, en dolorosa soledad. La cultura meritocrática y, especialmente, el individualismo que la acompaña han abonado y esparcido esta idea como una referencia moral muy atractiva, algo que ha discutido últimamente Michael Sandel (2020). En cambio, se trata de una convicción que fue obteniendo creciente importancia a lo largo de la vida moderna, entre otras cosas, por la familiaridad entre la idea de

identidad y de *autonomía*. En efecto, lograr ser uno mismo —desplegar con la propia vida aquello que conforma nuestra fuente de motivaciones más auténtica— parece depender de que logremos consolidarnos como sujetos autónomos.

La noción de *autonomía*, en su originaria versión kantiana, remite a la capacidad de los individuos de autolegislar de acuerdo a la ley moral, esto es, considerando normativamente lo que cualquier sujeto aceptaría como ley en una sociedad en la que las formas de vida de cada persona deben ser tales que no impidan la de los demás (Kant, 1785/1990). Kant evocó, célebremente, el ideal ilustrado de la autonomía como la «salida de la minoría de edad» (Kant, 1784/2013). En nombre de ella, el sujeto atraviesa ese umbral y se libera de tutorías personales e institucionales, y asume con coraje la tarea de pensar por sí mismo y hacerse responsable moralmente por las propias decisiones y actos (Kant, 1784/2013). Por otra parte, la idea de *autonomía* manifiesta la capacidad que tiene un sujeto para dirigir su propia vida, de acuerdo con sus criterios y valores, mediante los que orienta su propósito, establece sus metas y puede fundamentar sus decisiones y actos.

A medida que las generaciones experimentaron la ruptura con la tradición y la fijación social de los roles y vislumbraron la posibilidad de perseguir su propio destino, la autonomía fue adquiriendo solapadamente un carácter individual (Anderson y Honneth, 2005). Cargada con un tono cada vez más prescindente del otro, actualmente, se asemeja más a una buena razón para evitar la interferencia de los demás en las propias decisiones, que a una dimensión de la vida personal que depende de su acción presente y comprometida.

RECONOCIMIENTO

Pese a lo anterior, el papel que *los otros* tienen en la construcción de la identidad y la autonomía personal pone en diálogo a diversos autores desde una gran variedad de disciplinas. El núcleo filosófico de esta tradición descansa en la idea de que entre las personas existe un lazo ético que debe ser considerado aun antes que las definiciones individuales. Esta noción toma impulso en el movimiento moderno a partir del pensamiento de Hegel. Este veía en la sociedad —más que un reflejo de la búsqueda de autoconservación, como opinaba Hobbes— el ámbito en el que los sujetos construyen su identidad y realizan plenamente su libertad mediante actos recíprocos de reconocimiento (Honneth, 1997b).

La naturaleza intersubjetiva de nuestra identidad, por otra parte, deviene de la forma en que Hegel concibe el conocimiento y las características de la conciencia. Según Helena Modzelewski (2007), cuando conocemos un objeto, lo transformamos al aplicarle nuestras categorías lógicas y conceptos. De este modo, el objeto conocido deja de ser algo en sí y pasa a ser algo para otro. La conciencia no puede evitar la aniquilación del objeto —en tanto independiente— que tiene el propósito de conocer. ¿Qué ocurre, entonces, cuando ese objeto a conocer es nuestra propia conciencia? La alternativa a la propia anulación es recurrir a otra autoconciencia que nos permita vernos como objeto y obtener una comprensión de nuestra propia conciencia mediante la forma en que otra nos ve. De este modo, para Hegel, tenerse a sí mismo como objeto —es decir, llevar a cabo cualquier actividad autorreflexiva— no es posible sin implicarse en un proceso de reconocimiento intersubjetivo.

Sin abandonar las intuiciones hegelianas, pero remplazando su tono metafísico por una base empírica, el filósofo alemán Axel Honneth desarrolla teóricamente el papel crucial del reconocimiento intersubjetivo, tanto en la vida personal como en la social. En sus trabajos da cuenta del

carácter normativo del reconocimiento con respecto a la autonomía de los sujetos: solamente logrando una comprensión positiva de nosotros mismos, algo que alcanzamos mediante el reconocimiento recíproco, las personas podemos concebir de modo real y efectivo una vida con sentido (Anderson y Honneth, 2005).

Esta autocomprensión resulta de lo que Honneth llama *autorrelación práctica*, «la conciencia o el sentimiento que una persona tiene de sí misma respecto a las capacidades y derechos que le corresponden» (1997b, p. 244), que se construye a través de etapas sucesivas de reconocimiento recíproco. De este modo, y a medida que la persona extiende su ámbito de acción en la sociedad y advierte facetas de sí que no están reconocidas, surge el conflicto que lo impulsa a luchar por obtener nuevas esferas de afirmación de su identidad (Fascioli, 2011). El despliegue de dicha autorrelación implica conquistar tres tipos de reconocimiento, que reflejan formas progresivas de integración social, correlativas a un mayor grado de autonomía: el amor, el derecho y la valoración social.

El amor, el primero de estos patrones de reconocimiento, es una relación primaria marcada por un fuerte lazo afectivo (Honneth, 1997a). Como tal, no queda confinado a los vínculos románticos de la pareja sexual, sino que comprende también los establecidos entre progenitores e hijos o entre amistades. El amor permite a las personas reconocer su carácter vulnerable, ya que, en la dedicación que por él se dispensan, descubren recíprocamente su dependencia de otros. En la medida en que dichas necesidades y afectos —finalmente— se confirman, ya sea porque se satisfacen o rechazan de modo directo, se da una forma de reconocimiento ligada al carácter corporal de las personas.

Honneth (1997a) sustenta su fundamentación en las investigaciones de Donald W. Winnicott acerca del modo en que las interacciones sociales tempranas son claves en la percepción de la propia subjetividad. En los primeros meses de vida, los cuidados maternos se conciben fundidos

con el comportamiento del niño, lo que configura una etapa de subjetividad indiferenciada. En esta fase, ambos guardan una dependencia recíproca: el niño es incapaz de diferenciar cognitivamente entre él mismo y el entorno o de comunicar sus necesidades, y vive en un ámbito cuyo horizonte es la interacción con la madre. Esta, a su vez, experimenta la indefensión del lactante como una carencia de su propia condición, dedicando y adaptando enteramente su atención emocional a la criatura y sus necesidades (Honneth, 1997a).

A medida que crece y ante la progresiva pérdida de control omnipotente ejercido sobre su madre, el niño actúa agresivamente hacia ella, quien tolera esos ataques y reacciones sin vengarse. Winnicott no interpreta esta nueva disposición como el resultado de su frustración, sino como un instrumento constructivo con el que el niño es capaz de comprobar la *objetividad* de su madre, es decir, su realidad como entidad diferente a sí mismo (Honneth, 1997a). La subjetividad indiferenciada entre madre e hijo se rompe con la aceptación recíproca de la naturaleza independiente de la otra persona. Esto conforma un primer paso significativo en la comprensión de su autonomía y alumbró una nueva realidad intersubjetiva según la cual ambos son dependientes del amor del otro.

A partir de estas experiencias de reconocimiento recíproco, Honneth (1997a) delimita la primera forma de autorrelación práctica: la autoconfianza, que precede lógicamente y genéticamente a las otras. En tanto condición de cualquier otra forma de autorrespeto, da al sujeto una base de seguridad emocional para experimentar y expresar «sus propias necesidades y sentimientos» (Honneth, 1997a, p. 132).

El segundo patrón de reconocimiento para Honneth (1997a) es el derecho. Este involucra una faceta cognitiva propia de relaciones que trascienden el ámbito primario y se proyectan en el plano de la vida pública. Honneth (1997a) recurre a las teorías de interacción social de George Mead, quien comparte la convicción hegeliana de que la representación

que el sujeto hace de sí como portador de derechos solamente es posible en tanto toma conciencia de las obligaciones que debe a los sujetos con quienes interactúa. Para ello, debe desarrollar la capacidad de asumir la perspectiva normativa de un otro generalizado, esto es, la representación simultánea de las expectativas que los demás tienen sobre él (Honneth, 1997a); esto es posible en virtud de la conciencia que la persona adquiere de los efectos que sus propias palabras y actos tienen sobre los otros.

Asumir esta perspectiva normativa del otro generalizado le permite al sujeto autocomprenderse como alguien que tiene derechos y obligaciones hacia las demás personas. En nuestras sociedades, señala Honneth (1997a), el rasgo que los sujetos reconocen recíprocamente para legitimarse como sujetos de derecho es su capacidad para formar racionalmente su voluntad, su autonomía y, por consiguiente, su responsabilidad moral. Al ser reconocidos sus derechos, por lo tanto, el individuo es capaz de referirse a sí mismo como alguien moralmente responsable. Esto le permite concebir sus acciones «como una exteriorización, respetada por todos, de la propia autonomía [de modo tal que] los derechos pueden concebirse como signos anónimos del respeto social» (Honneth, 1997a, p. 145).

La conquista de esta nueva fase de reconocimiento recíproco le permite experimentar el autorrespeto. Al tomar conciencia de que merece el respeto jurídico de los demás miembros de la sociedad, es capaz de respetarse a sí mismo. Este autorrespeto, radicado en una igualdad en el plano moral, habilita a la persona a buscar actividades mediante las que diferenciarse, de modo tal que pueda ser reconocida socialmente por el valor de sus cualidades específicas.

El tercer patrón de reconocimiento es, en efecto, la valoración social (Honneth, 1997a). Desvinculada del grupo social de pertenencia, la estima social refleja el modo en que ciertas cualidades específicas de la persona la diferencian de las demás, en el marco de un sistema de

referencias establecido social y culturalmente. En sociedades tan diversas como las actuales, este patrón de reconocimiento puede identificarse con el valor social que recibe la forma particular de realización de una persona, junto con una serie de atributos que esta refleja de su identidad personal (Fascioli, 2011). El sujeto se atribuye a sí mismo el respeto que deviene de ese reconocimiento dado según criterios de la cultura, y no al colectivo social. De este modo, la autorrelación lograda, la autoestima, proviene de la seguridad del propio valor que el sujeto forja a partir de saber que sus actividades o capacidades son reconocidas por los demás como socialmente valiosas.

IDENTIDAD Y ADOLESCENCIA

Integrar los frutos del intercambio con otros sujetos y otras experiencias sociales a la imagen que se tiene de sí es un proceso estrechamente vinculado con la formación de la identidad. Como tal, se despliega a lo largo de toda la vida e implica una actividad de reflexión y autointerpretación. La configuración de la identidad, como ha subrayado Erik Erikson (1971), es una tarea dinámica que requiere redefiniciones y ajustes permanentes. Mediante ellos, el sujeto va teniendo en cuenta nuevos elementos, que integra a una síntesis que requiere coherencia y continuidad. Estos requisitos dan cuenta de algunos aspectos más estables de nuestra identidad y a la vez de los cambios que resultan en nuestra autocomprensión con el transcurso del tiempo.

Si bien la configuración de la identidad es una tarea presente en todas las fases del ciclo vital, se hace particularmente consciente e importante durante la etapa de adolescente. En esta etapa, la persona debe hacer frente a retos específicos desde el punto de vista psicosocial. En términos de Erikson (1971), la crisis de identidad, propia de este período, comporta

para la persona la necesidad de reorganizar una unidad consistente y estable, que integra nuevos roles que halla en su entorno y que requiere de estos para incorporarse a la vida adulta. Para ello, debe:

sentir una continuidad progresiva entre aquello que ha llegado a ser durante los largos años de la infancia y lo que promete ser en el futuro; entre lo que él piensa que es y lo que percibe que los demás ven en él y esperan de él. Individualmente hablando, la identidad incluye, pero es más que, la suma de todas las identificaciones sucesivas de aquellos años tempranos en los que el niño quería ser y era con frecuencia obligado a ser como la gente de la que dependía. La identidad es un producto único que en este momento enfrenta una crisis que ha de resolverse solo en nuevas identificaciones con compañeros de la misma edad y con figuras líderes fuera de la familia. (Erikson, 1971, p. 71)

Sociológicamente, la adquisición de una identidad social adulta también puede establecerse como un destino de la etapa adolescente. Como ha discutido Michel Fize (2001), el final de la infancia marca también un declive de formas usuales de reconocimiento; la persona adolescente, carente de una identidad valorada socialmente, debe lograr nuevas formas de relación con el mundo adulto para recomponerla.

Más allá de los diferentes abordajes fenomenológicos que recibe este período vital por diversas disciplinas o del valor intrínseco que se le pueda atribuir, concebir la adolescencia, en términos generales, como una fase de transición hacia la identidad adulta nos permite reparar en el significado que adquiere en relación con el desarrollo de la autonomía. Anteriormente, este se ha establecido como un criterio fundamental del mutuo respeto, por el que consideramos a una persona como un sujeto moral a cargo de su propia vida. Desde esta perspectiva —que asumo—, la adolescencia es una etapa cuyo principal significado moral es que las

personas puedan prepararse para asumir la autoridad sobre sus vidas y desarrollar sus capacidades de autonomía (Anderson y Claasen, 2012; Betzler, 2021; Franklin Hall, 2013), tarea íntimamente relacionada con la elaboración de la identidad.

Esta construcción identitaria, así como los requisitos de unidad y consistencia, se percibe con más claridad cuando se piensa en el yo de manera narrativa. Según este punto de vista, un sujeto logra dar respuesta a la pregunta «¿Quién soy?» solo en la medida en que es capaz de articular su vida como un relato. Tenemos un sentido de nosotros mismos como el de seres que devienen, señala Taylor (1996), por lo cual para conocernos necesitamos enlazar narrativamente lo que experimentamos. El dinamismo de este sentido narrativo de la identidad, para este autor, pone asimismo de relieve una faceta moral de la identidad humana en sentido sustantivo (Taylor, 1996). La vida de las personas autónomas está orientada hacia metas y aspiraciones que reflejan aquello que consideran valioso. Esto significa que «el yo está esencialmente vinculado a nuestra percepción del bien» (Taylor, 1996, p. 85). La idea de desarrollar una vida plena, sostiene el autor, supone poder dar cuenta de su sentido, así como de su unidad y propósito, algo que refleja la autonomía del sujeto.

Más allá de cuál sea su concreción específica en cada persona, ese horizonte que pauta la dirección de una vida significativa —ese *bien*, como lo llama Taylor (1996)— cumple un papel tanto orientativo como evaluativo. Esto significa que el concepto de *vida buena* —no siempre articulado de manera explícita, pero presente en la narrativa de nuestra identidad— opera como criterio de valoración de decisiones y acciones de las personas autónomas a través de la actividad autorreflexiva. El autor no se refiere a discernimientos de orden estratégico, como aquellos que llevamos a cabo para determinar cuál es el mejor modo de lograr algo a lo que aspiramos o cómo satisfacemos un deseo concreto, por ejemplo. En cambio, Taylor (1985) piensa en el tipo de reflexión que implica un

juicio de valor acerca de la calidad de los deseos y las preferencias que lo mueven a la acción, las evaluaciones fuertes por medio de las que un sujeto considera sus motivaciones teniendo en cuenta criterios en los que pone en juego el tipo de persona que desea ser y que, por lo tanto, pueden implicar algún tipo de conflicto moral.

A partir de estas observaciones, es posible detenerse, primero, en el carácter moral que tiene la definición de la propia identidad. Formar nuestra identidad social adulta no solamente requiere de una adaptación funcional a roles y responsabilidades, sino que implica, para el sujeto, reflejar el despliegue de su autonomía como un ser moralmente responsable y autor de su propio destino. A esto debe agregarse, según Taylor (1996), que la identidad no puede ser comprendida sin una idea de aquello que es valioso y orienta al sujeto, en función de lo cual logra establecer, mediante la autorreflexión, las metas y aspiraciones que guían su acción.

Por otra parte, se ha revisado cómo el desarrollo de dicha autonomía, lejos de ser una conquista solitaria, ha requerido de un papel activo de los demás. La crítica a la idealización que presenta al sujeto como totalmente autodeterminado y consciente, y tras ella la aceptación de sus límites y su vulnerabilidad, permite encontrar un lugar para el otro en la construcción de la autonomía (Pereira, 2010).

Una consideración de la adolescencia en la que confluyan la tradición del reconocimiento y la elaboración de la propia identidad con un sentido de vida plena permite esbozar una serie de dificultades y posibilidades.

ADOLESCENCIA: UN PAPEL PARA EL RECONOCIMIENTO

La perspectiva de reconocimiento nos permite afirmar, por un lado, la necesidad de que la persona adolescente luche por obtener reconocimiento

en ámbitos que suponen la conquista de la vida adulta, y, de ese modo, logre expandir su autonomía. Por otro, y considerada desde su carácter normativo, también impone a la comunidad en la que se desarrollan los sujetos —y en particular a aquellas personas adultas que acompañan su crecimiento— la obligación de crear las condiciones adecuadas para que puedan forjar una autocomprensión positiva. Cuando no se tiene en cuenta estas condiciones, las personas ven negado el reconocimiento que les permite respetarse a sí mismas y viven una diversidad de situaciones como experiencias de menosprecio que afectan los diferentes niveles de su autorrelación práctica.

Sin pretender ser exhaustivo, es posible adjudicar a cada autorreferencia práctica una serie de experiencias, nada inusuales durante la adolescencia, que pueden ser conceptualizadas desde esa perspectiva. La autoconfianza puede afectarse negativamente, por ejemplo, por la ausencia de adultos que garanticen el bienestar emocional y corporal, por la falta de privacidad, la carencia de todo control sobre el entorno o la negación de los propios sentimientos como forma de tolerancia ante el dolor psicológico. El autorrespeto puede ser menoscabado por el desconocimiento que el sujeto adolescente tiene de sus derechos o la imposibilidad de ejercerlos en su justa medida; también por la desafiliación escolar, la institucionalización o la desprotección frente a las decisiones de los adultos que están a su cargo. Algunos ejemplos del daño a la autoestima podrían ser, por supuesto, la falta de confianza en las propias cualidades, pero también la imposibilidad de imaginar formas valiosas de autorrealización, los estereotipos reduccionistas de la identidad o la imposibilidad de contar con espacios donde descubrir o ejercitar cualidades positivas que, hasta el momento, no han sido objeto de reconocimiento (Abadie Vicens, 2018).

Tomar nota de estas u otras realidades y comprenderlas como situaciones de menosprecio debe orientarnos a imaginar y favorecer experiencias

que —en sentido contrario— sean fuente de reconocimiento, capaces de brindar condiciones adecuadas a quienes viven su adolescencia, y así forjar una imagen más positiva de sí para lograr mayores niveles de autonomía. Más allá del modo en que esto se pueda plasmar en la organización social —y de que sea discutible hasta qué punto el propósito de acompañar el crecimiento de las personas puede justificar, o no, algún grado de paternalismo—, lo cierto es que el reconocimiento recíproco y las acciones y actitudes del mundo adulto tienen un papel en la creación de dichas condiciones.

En este sentido —y dado que he argumentado a lo largo del artículo la impronta dialógica de estos procesos—, me gustaría detenerme en dos actitudes específicas de interlocución que resultan apropiadas, según las circunstancias, para acompañar la autonomía en expansión de las personas adolescentes.

La primera, relativa a la escucha, se desprende de la ampliación del espacio de la intimidad característica de esta etapa. El tipo de reconocimiento obtenido en la esfera del amor estaba confinado, en la infancia, al ámbito familiar o a aquellos vínculos legitimados familiarmente; durante la adolescencia, comienza a ser buscado en otras fuentes. Los primeros ensayos y búsquedas de pareja amorosa, así como otro ejercicio de la sexualidad, permiten al sujeto adolescente el descubrimiento de nuevos ámbitos de intimidad. También, la participación en otros espacios de afiliación, en los que se interactúa con individuos ajenos al núcleo familiar, y una circulación social que progresivamente escapa al control de los progenitores permiten a las personas adolescentes establecer un vínculo con pares y adultos desde otra posición. En algunos casos, estos les dispensan formas de dedicación y afecto que, en la medida en que no provienen del entorno más ligado al sentimiento de incondicionalidad, resultan cualitativamente diferentes a las experimentadas anteriormente. Sin embargo, muchas de ellas logran brindar

la seguridad necesaria para buscar nuevas identificaciones que, como señala Erikson (1971), son esenciales en el proceso de formación de una identidad adulta.

Continuar experimentando el amor de aquellos que anteriormente lo han dedicado es esencial. No obstante, el tipo de reconocimiento que presenta un desafío para el adolescente es el que proviene de fuentes distintas a la primera, ya que es justamente la confirmación que trasciende el ámbito de la seguridad ya conquistada la que debe ganar para consolidar la confianza en sí mismo y expandir su autonomía. En la medida en que ello ocurre, parece razonable que el adolescente tenga expectativas de que los sujetos que le han brindado aquella seguridad —sin dejar de lado su sostén emocional— registren estas nuevas conquistas y, por lo tanto, reconozcan la expansión del círculo en el que la autoconfianza se ha convalidado, pese a no tener ya un control sobre él.

Del mismo modo, es importante considerar el reconocimiento en tanto actitud de compromiso existencial que establecen los individuos y que, de acuerdo con Honneth (2007), es ontogenéticamente previo incluso a la posibilidad de instaurar una relación cognitiva entre sí y con los objetos. Siguiendo a Stanley Cavell, Honneth (2007) señala que la exteriorización comunicativa de los estados y experiencias propias debe ser comprendida según esta preeminencia del reconocimiento sobre el conocimiento. Es decir que no debe ser tomada como la transmisión de un objeto de conocimiento, sino como un *hacer notar* lo que le pasa, lo que siente, que requiere de la otra persona una implicación en las sensaciones transmitidas y no un conocimiento propiamente dicho. El gesto de asentimiento o la expresión «Sé lo que sientes» frente a una comunicación de esta clase reflejan esta implicación afectiva, no un acto de cognición (Honneth, 2007). De hecho, en el caso del adolescente, la sospecha de esto último podría resultar irritante, ser replicada con una protesta: «No, no puedes saber lo que siento», porque no parece

respetar esas condiciones de la identificación y presume una posibilidad que rebasa el ámbito íntimo en el que el sujeto adolescente intenta elaborar sus estados por sí mismo, pero contando con el respaldo afectivo de los demás.

Una segunda actitud concierne a la importancia de provocar la autorreflexión adolescente sobre los fundamentos de sus decisiones y actos. Desde el punto de vista asumido en este trabajo, ocupar plenamente el nuevo lugar social que representa la formación de una identidad adulta implica bastante más que encaminarse profesionalmente o incorporarse al mercado laboral. Ciertamente, integrarse a las estructuras que determinan las diversas formas de cooperación social es clave, pero también insuficiente en términos de la autonomía que requiere comprenderse a sí mismo como un sujeto de derecho, capaz de ser responsable moralmente y de dar cuenta de la orientación valiosa que nutre su vida. Es decir que, más allá de favorecer el discernimiento de tipo instrumental, es imprescindible propiciar la reflexión que tiene como objeto los criterios que se ponen en juego para evaluar los diferentes cursos de acción y que remiten, finalmente, al valor de las metas mismas y de las motivaciones últimas de la acción. Algo así podemos esbozar mediante la idea de *evaluación fuerte* (Taylor, 1985).

La creciente amplitud de fuentes normativas que una circulación social más amplia le ha permitido experimentar, así como eventuales conflictos derivados de nuevas identificaciones en proceso con pares y adultos, pueden estimular en el sujeto adolescente la adopción de una postura crítica con respecto a los criterios y las reglas que reinan en su entorno adulto. Esta actitud cuestionadora puede resultar en una herramienta que le ayude a crear un espacio de apropiación de normas que, al menos provisoriamente, esté en condiciones de aceptar con criterios que él mismo ha hecho suyos. Sin embargo, esto no puede producirse sin una actividad autorreflexiva, mediante la que se favorezca alguna articulación

entre las creencias, los deseos y los criterios con lo que se les asigna valor para la propia vida.

Por otra parte, percibir estos movimientos del discurso como un ejercicio de autonomía puede asentar en la persona adulta una actitud fundamentada para acompañar una autonomía en expansión. Estimular al sujeto adolescente para que aporte razones con las que defender sus puntos de vista y demandarle progresivamente la consistencia debida adquiere un valor formativo en el desarrollo de su capacidad de autonomía. El papel del otro en este punto tampoco tiene un carácter puramente instrumental, sino sustantivo, ya que permite interiorizar la necesidad del intercambio de razones para construir la propia autonomía, que «solamente puede lograrse a través del reconocimiento que brinda el otro al aceptar las razones que alguien ofrece para justificar sus posiciones y acciones» (Pereira, 2010, p. 112).

CONCLUSIÓN

Considerar el carácter específico que la adolescencia tiene con respecto a la formación de la identidad representa una serie de obligaciones para los sujetos adultos. Estos son quienes deben tomar acciones para ajustar su papel a las necesidades que requiere el desarrollo de la autonomía de los adolescentes.

La perspectiva del reconocimiento aporta normativamente algunas condiciones para que los sujetos puedan construir una imagen de sí sobre la que edificar una identidad plena. Al dialogar con otras disciplinas, el desafío de acompañar el desarrollo adolescente siempre surge entre la necesidad de diseñar políticas y espacios que reflejen el compromiso con ese marco de referencia, y la tarea artesanal de cada persona adulta que contribuye con su crecimiento.

Finalmente, acompañar este proceso es imposible sin exponerse como un yo concreto, que ofrezca con humildad, pero también con conciencia, lo que uno mismo ha logrado construir de sí gracias al tiempo y la dedicación de muchos otros.

§

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABADIE VICENS, S. (2018). *Huellas del menosprecio. Adolescentes privados de libertad y desarrollo humano*. Banda Oriental.
- ANDERSON, J. y HONNETH, A. (2005). Autonomy, vulnerability, recognition and justice. En J. Anderson y J. Christman (eds.), *Autonomy and the challenges to liberalism* (pp. 127-149). Cambridge University Press.
- ANDERSON, J. y CLAASEN, R. (2012). Sailing alone: teenage autonomy and regimes of childhood. *Law and Philosophy*, 31(5), 495-522.
- BETZLER, M. (2021). The moral significance of adolescence. *Journal of Applied Philosophy*, 39(4), 547-561. <https://doi.org/10.1111/japp.12556>
- ERIKSON, E. (1971). *Identidad, juventud y crisis*. Paidós.
- FASCIOLI, A. (2011). *Humillación y reconocimiento: Una aproximación a la teoría crítica de Axel Honneth*. Banda Oriental.
- FIZE, M. (2001). *¿Adolescencia en crisis? Por el derecho al reconocimiento social*. Siglo XXI.
- FRANKLIN HALL, A. (2013). On becoming an adult: Autonomy and the moral relevance of life's stages. *The Philosophical Quarterly*, 63(251), 223-247.
- HONNETH, A. (1997a). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Crítica Grijalbo.

- HONNETH, A. (1997b). Reconocimiento y obligación moral. *Areté*, 9(2), 235-252.
- HONNETH, A. (2007). *Reificación: Un estudio en la teoría del reconocimiento*. Katz.
- KANT, I. (1990). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Espasa-Calpe. (Trabajo original publicado en 1785)
- KANT, I. (2013). *¿Qué es la Ilustración?* Alianza. (Trabajo original publicado en 1784)
- MODZELEWSKI, H. (2007). La dialéctica del amo y el esclavo como clave interpretativa del teatro emergente en la dictadura uruguaya de los años 70. *Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas*, 9, 105-116.
- PEREIRA, G. (2010). *Las voces de la igualdad. Bases para una teoría crítica de la justicia*. Proteus.
- SANDEL, M. (2020). *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?* Debate.
- TAYLOR, C. (1985). What is human agency? En *Human agency and language: Philosophical papers 1* (pp. 15-43). Cambridge University Press.
- TAYLOR, C. (1994). *La ética de la autenticidad*. Paidós.
- TAYLOR, C. (1996). *Fuentes del yo: la construcción de la identidad moderna*. Paidós.

